

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 16303 – 17234 Fax 957 499 932
www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/15
FECHA:	21-10-15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D^a Amelia Baena Borrego. Intervención de Fondos.
D. Mercedes Mayo Gonzalez . Titular Jefa Asesoría Jurídica.
Dña. Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión
D. Rafael Castellano Reyes. Técnico de Gestión.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Dpto. Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil quince, en el despacho del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, procediéndose a examinar los expedientes que a continuación se indica, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.-

Los asistentes a la Mesa de Contratación del día 14 de octubre de 2015 acuerdan por unanimidad, acuerda aprobar el Acta nº 75 de dicha fecha.

SEGUNDO.- 34/15.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, ROTULACIÓN DEL VIARIO Y DEL BALIZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA.-

La Mesa conoció informe de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en los sobres B + C, del Jefe de Departamento de Movilidad, D. Antonio

Código Seguro de verificación:rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/11/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
	rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 16303 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/15
FECHA:	21-10-15

Valdenebro de la Cerda, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Licitación	Criterios Subjetivos (Sobre "B")	Proposición Económicamente Automáticamente (Sobre "c")	PUNTUACIÓN FINAL
ACEINSA MOVILIDAD,S.A.	11,50	57,50	69,00
DIEZ Y COMPAÑIA	5,75	58,61	64,36
PROSEÑAL, S.L.	7,00	58,14	65,14
ELSAMEX, S.A.	9,50	58,13	67,63
SEDINFRA	10,75	57,78	68,53
LICUAS,S.A.	26,50	56,77	83,27
ESTAMPACIONES CASADO,S.L.	26,00	57,98	83,98
ETRALUX,S.A.	26,00	53,37	79,37
UTE VALORIZA-MOSA	9,00	56,51	65,51
API MOVILIDAD	39,50	56,25	95,75
UTE TEVASEÑAL-JICAR	14,00	57,15	71,15

Examinada la puntuación obtenida, el Jefe de Departamento de Movilidad en su informe realiza propuesta de adjudicación a la empresa API MOVILIDAD, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones que regulan la contratación, y haber obtenido la puntuación más alta.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa API MOVILIDAD, S.A., como la económicamente más ventajosa proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

Código Seguro de verificación:rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/11/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 16303 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/15
FECHA:	21-10-15

PRIMERO.- Requerir a la empresa API MOVILIDAD, S.A., con CIF A-78015880, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, ROTULACIÓN DEL VIARIO Y DEL BALIZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, por el importe total del presupuesto de licitación establecido en 2.644.628,11 € más 555.371,89 € de IVA (21%), total 3.200.000 €, realizando una baja del 15% sobre los precios unitarios reflejados en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas, por lo que la baja ofrecida se aplicará, hasta donde alcance su importe, a la ejecución por el contratista de los trabajos detallados en dicho Pliego Técnico, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 132.231,40 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 362,11 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que la empresa requerida no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación:rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/11/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4
			
rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 16303 – 17234 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	76/15
FECHA:	21-10-15

TERCERO.- 8/15.- SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.-

El Jefe del Departamento de Servicios Internos procede a la lectura de su informe de fecha 20 de octubre del 2.015 en el cual , teniendo en cuenta, lo señalado en el escrito presentador por el Intendente Mayor Jefe de la Policía Local de Córdoba, en el que se señala que sería más preciso redefinir los criterios de adjudicación del objeto del contrato, y a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de catorce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, propone el desistimiento de tramitación del Expediente de Servicio de retirada y gestión de vehículos al final de su vida útil.

La Mesa asume el contenido del citado informe y propone que por la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el desistimiento del expediente de contratación número 8/2015, relativo al Servicio de retirada y gestión de vehículos al final de su vida útil.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo al servicio gestor, así como al único licitador que ha presentado oferta.

TERCERO.- Proceder a la devolución de la documentación presentada por el licitador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:rbRGYMDXFgQE9y5n01p8bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/11/2015
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4

